



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2014-0386

Demandante: SERGIO ANDRES CASTAÑO ERAZO
Demandada: AEROFUMIGACIONES “CALIMA S.A.S”

En el presente proceso ordinario laboral promovido por **SERGIO ANDRES CASTAÑO ERAZO** en contra de **AEROFUMIGACIONES “CALIMA S.A.S”** Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

En firme la sentencia de segunda instancia, se AVOCA conocimiento y se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto ténganse en cuenta las agencias en derecho de primera instancia, se fijan en la suma de Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos (\$4.583.442,00), las cuales serán a cargo de la demandada y a favor del demandante. En segunda instancia no se causaron; en el Recurso Extraordinario de Casación en la suma de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$4.240.000,00), las cuales serán a cargo de la parte demandante y a favor de AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE DOMINGO RAMÍREZ
Juez

Atendiendo a lo ordenado en el auto que antecede, se dispone a efectuar la liquidación de las costas para lo cual se tendrán en cuenta las agencias en derecho de primera instancia, se fijan en la suma de Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos (\$4.583.442,00) y en el Recurso Extraordinario de Casación en la suma de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil

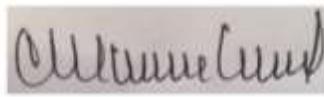
Pesos (\$4.240.000.00), las cuales serán a cargo de la parte demandante y a favor de AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S.

Costas y Agencias en derecho que estarán a favor del demandante y a cargo de AEROFUMIGACIONES S.A.S; y la cual esta discriminada en los siguientes términos:

Agencias en derecho 1ra instancia\$4.583.442,00
Agencias en derecho 2da instancia\$ 000.000.00
Total Costas y Agencias en derecho: Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos (\$4.583.442,00).

Costas y Agencias en derecho que estarán a favor de AEROFUMIGACIONES S.A.S y a cargo del demandante, la cual esta discriminada en los siguientes términos:

Agencias en derecho Recurso Casación.....\$ 4.240.000.00
Otros gastos\$0,00
Total.....\$4'240.000,00
Total Costas y Agencias en derecho: Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos (\$4'240.000,00).



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y se dispone el archivo del expediente previa cancelación en el registro respectivo.

Se autoriza la expedición de copias auténticas a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2d09ae447c8ae6a5b705ab0d4a38407a3e042f3d309f8d4861c460f4df66914

Documento generado en 23/06/2021 02:31:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**